

Escritura No.  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR:  
INMUEBLE FERLE S.A.  
CUANTIA: \$ 17.591,00**

\*\*\* mf \*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, **ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN, SEGUN OFICIO NUMERO 545-DDCNJA- 2.007**, de fecha tres de mayo del dos mil siete, y **646-DDCNJA-07**, e fecha veinte y uno de mayo del dos mil siete, Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la Empresa **"INMUEBLE FERLE S.A."** lo que justifica con el nombramiento que se adjunta, el compareciente es mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública

el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos conforme a las siguientes cláusulas. **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la Empresa "**INMUEBLE FERLE S.A.**" lo que justifica con el nombramiento que se adjunta y declara: **ANTECEDENTES.-**

**UNO.-** INMUEBLE FERLE S.A. es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Tercero del mismo cantón, en fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número un mil ciento cincuenta y nueve de fecha doce de marzo del mismo año. **DOS.-** Mediante resolución noventa y nueve-dos uno-uno-cero cero cero cuatro uno cuatro nueve, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se aumento el capital suscrito de la empresa a veinte millones de sucres y se autorizó el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca. Dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve bajo el número trescientos treinta y tres. **TRES.-** Con el último aumento de capital la compañía pasó a tener un capital de DOSCIENTOS



*[Firma]*  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

QUINCE MIL SETENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca bajo el número QUINIENTOS VEINTE Y SEIS (526) el seis de diciembre de dos mil seis, conjuntamente con la resolución número CERO SEIS-C-DIC-SETECIENTOS TREINTA Y DOS de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **CUATRO.-** La Junta General Universal de accionistas de fecha diecisiete de marzo del dos mil siete resolvió un aumento de capital y reformar los estatutos sociales, en la forma y modo como consta del acta que se acompaña como documento habilitante.

**DECLARACIONES.-** El compareciente en la calidad en la que lo hace

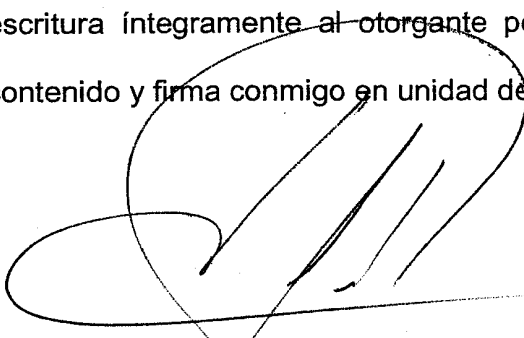
**DECLARA: UNO.** Que se eleva el capital suscrito de la empresa en la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (US\$17.591,00), tomado valores de las siguientes cuentas: **A)** La totalidad de las utilidades alcanzadas en el Ejercicio Económico del dos mil seis, esto es: QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE 73/100 DÓLARES (US\$15.829,73); y **B)** La totalidad de la Reserva Legal, esto es UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 86/100 DÓLARES (US\$1.758,86); y **C)** Con el aporte en numerario de los señores accionistas por el total de DOS 41/100 DÓLARES (US\$2,41). De tal forma que el nuevo Capital Suscrito de la Empresa es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados

Unidos de América. **DOS.** Que se reforma el artículo quinto y sexto de los estatutos los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: el capital suscrito de la compañías es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas treinta y dos mil seiscientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero cero uno, al doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía." **TRES.** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, ni tiene contratos pendientes con el mismo, ni con ninguna de las Instituciones descritas en el Art. ciento dieciocho de la Constitución Política. **CUATRO.-** Todos los accionistas son ecuatorianos. Se agrega como documento habilitante, copias de las actas de Junta General Universal de la referencia, cuadro de integración de capital y copia del nombramiento de su representante. Hasta aquí la minuta, Ud. señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V., MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones

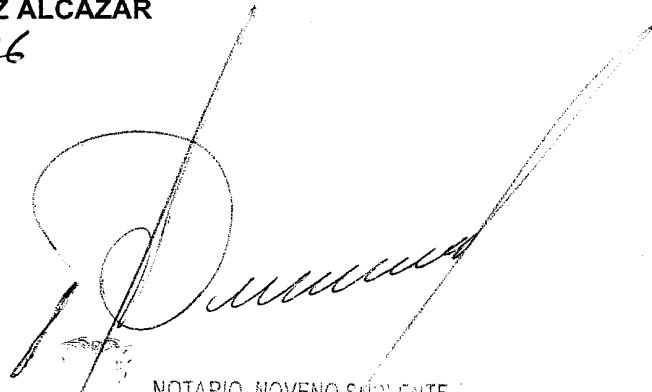


1714 300  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ECO. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR  
C.I. 0106889096



NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA INMUEBLE FERLE S.A.**



*Paul*  
**NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR**

En la ciudad de Cuenca a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil siete a las 18h30, en el inmueble de la Av. Solano 3-38 de esta ciudad se reúnen los accionistas de la Compañía Inmueble Ferle S.A. señora Patricia Malo Ordóñez propietaria del 32%; Econ. Fernando Vázquez Alcázar propietario del 32%; Juan Fernando Vázquez Malo propietario del 12%; Pedro José Vázquez Malo, propietario del 12% y David Francisco Vázquez Malo propietario del 12% de acciones de la empresa.

Preside la Junta la señora Patricia Malo Ordóñez, y actúa como secretario el Gerente General Econ. Fernando Vázquez Alcázar.

Por secretaria se informa que los accionistas presentes representan el ciento por ciento del capital suscrito.

En constancia del quórum resuelven declararse en Junta General Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General;
2. Informe del Comisario;
3. Conocimiento y Aprobación de Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2006;
4. Destino de las Utilidades;
5. Aumento de capital y reforma de estatutos.
6. Nombramiento de Comisario.

Toma la palabra la señora Patricia Malo Ordóñez quien dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. El señor Gerente General da lectura de su informe.

Se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día. El señor Gerente da lectura al Informe remitido por el señor Jorge Rojas Garay, comisario de la Empresa.

Se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. Para el efecto la señora Presidente concede a los señores accionistas un receso para que analicen el Balance y demás cuentas contables. Luego de analizar el mismo se reinstala la Junta y sin que exista observaciones la Junta General Universal **RESUELVE:**

- A) Aprobar el informe del señor Gerente General.
- B) Aprobar el informe del Comisario, y
- C) Aprobar el Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2006, sin observaciones.

La señora Presidente dispone que se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del día. Analizado el mismo la Junta Universal **RESUELVE:** Que de la totalidad de las utilidades luego del descuento del 15% para trabajadores, del pago del Impuesto a la Renta y de destinar el 10% a la Reserva Legal, se destine la diferencia para Aumento de Capital y de esta forma acogernos al beneficio de pago del 15% del impuesto a la renta.

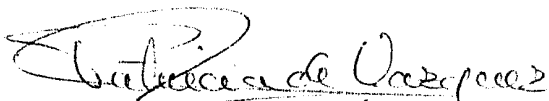
A continuación se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día. Luego de analizar el tema y de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior, luego del análisis del cuadro presentado por la administración por unanimidad los señores Accionistas **RESUELVEN: UNO.-** Que se eleve el capital suscrito de la empresa en la suma de US\$17.591,00 tomado valores de las siguientes cuentas; A) reinversión de la totalidad de las utilidades alcanzadas en el Ejercicio Económico del 2006, esto es: US\$15.829,73; y B) La totalidad de la Reserva legal, esto es US\$1.758,86; y C) Con el aporte

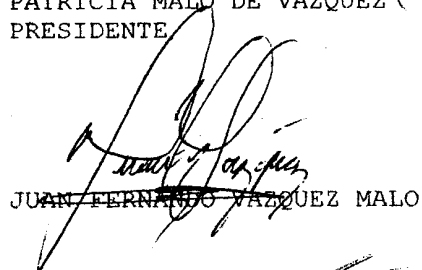
*Paul*

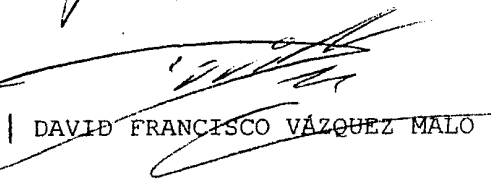
en numerario de los señores accionistas por el total de US\$2.41. Este aporte deberá ser cancelado en forma inmediata, en el monto que consta del cuadro de integración de capital, en el que se encuentra ya redondeado fracciones en proporción a su participación accionaria. Presentes en este acto los señores accionistas ejercen su derecho preferente en el ciento por ciento en proporción a su participación accionaria, de tal forma que el nuevo Capital Suscrito de la Empresa será de (US\$ 232.668,00) DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de América. **DOS.-** En este mismo acto los accionistas negocian las fracciones menores a un dólar y aprueban el cuadro de integración preparado por la administración, el mismo que es parte del expediente de la Junta. **TRES.** A consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto y sexto de los estatutos los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: el capital suscrito de la compañías es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas treinta y dos mil seiscientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero cero uno, al doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía." **CUATRO.-** Se autoriza al Gerente General ejecutar esta resolución en forma inmediata para de esta forma beneficiarse de la exoneración tributaria.

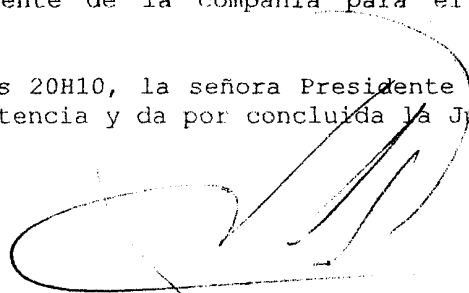
Se pasa a conocer el **sexto** punto del orden del día. Luego de conocer el tema, se nombra al señor Jorge Rojas Garay Comisario Principal y al señor Mario Quiñónez Comisario Suplente de la compañía para el periodo estatutario de dos años.

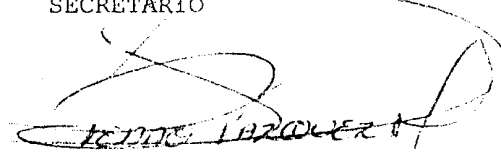
Sin otro tema que tratar y siendo las 20H10, la señora Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia y da por concluida la Junta.

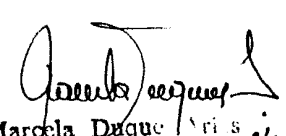
  
PATRICIA MALO DE VÁZQUEZ  
PRESIDENTE

  
JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO

  
DAVID FRANCISCO VÁZQUEZ MALO

  
ECON. FERNANDO VÁZQUEZ A.  
SECRETARIO

  
PEDRO JOSE VAZQUEZ MALO

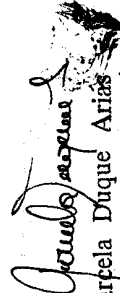
  
Marcela Daqu  
SuperInten en la  
de Comp. N.º 18/05/2007

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
INMOBIL FERLE S.A.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 17 DE MARZO DE 2007

| ACCIONISTA               | CAPITAL ACTUAL    | SUSCRIPCION      | UTILIDADES<br>AÑO 2006 | RESERVA<br>LEGAL | APORTE EN<br>NUMERARIO | NUEVO CAPITAL     |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|-------------------|
| PATRICIA MALO ORDONEZ    | 68.825,00         | 5.629,00         | 5.065,54               | 562,84           | 0,62                   | 74.454,00         |
| FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR | 68.825,00         | 5.629,00         | 5.065,54               | 562,84           | 0,62                   | 74.454,00         |
| DAVID VÁZQUEZ MALO       | 25.809,00         | 2.111,00         | 1.899,55               | 211,06           | 0,39                   | 27.920,00         |
| PEDRO VÁZQUEZ MALO       | 25.809,00         | 2.111,00         | 1.899,55               | 211,06           | 0,39                   | 27.920,00         |
| JUAN VÁZQUEZ MALO        | 25.809,00         | 2.111,00         | 1.899,55               | 211,06           | 0,39                   | 27.920,00         |
| <b>TOTAL:</b>            | <b>215.077,00</b> | <b>17.591,00</b> | <b>15.829,73</b>       | <b>1.758,86</b>  | <b>2,41</b>            | <b>232.668,00</b> |

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR  
GERENTE

  
 Marcela Duque Arias  
 Superintendencia de Compañías  
 18/05/07  
 OTARIO NOVENO SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR



**INMUEBLE FERLE S.A.**

Cuenca 12 de abril de 2004

Economista  
**FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

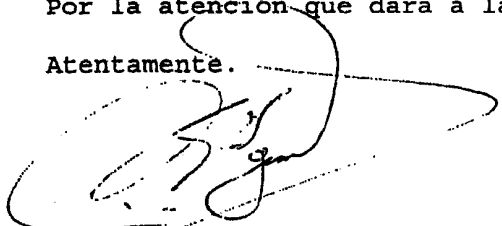
La Junta General Ordinaria de accionistas de Inmueble Ferle S.A. de fecha 8 de abril de 2004, designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por un periodo de cinco años, sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. Vigésimo séptimo de los estatutos de la empresa, entre ellas el de ejercer la representación legal judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía, en forma conjunta con el Presidente. Su designación se hace por reelección.

**INMUEBLE FERLE S.A.** Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Cuenca sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución, celebrada en la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 1981, Inscrita en el registro Mercantil del Mismo Cantón bajo el numero 1159 el 11 de marzo de 1981. La empresa cambio su domicilio a la ciudad de Cuenca, según escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 25 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Cuenca, bajo el numero 333 el 21 de diciembre de 1999.

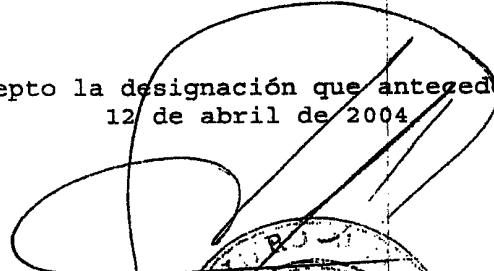
El presente nombramiento luego de su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

  
**DR. JULIO E. AGUILAR V.**  
**DELEGADO POR LA JUNTA.**

Acepto la designación que antecede.  
12 de abril de 2004

  
**ECON. PABLO FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 010088909-6**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 510 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 22 ABR. 2004

EQUATORIANA\*\*\*\*\* A1113A114E  
NACIONALIDAD: CACAO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DORA PATRICIA MALO ORODNEZ  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMELEADO PRIVADO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: GUSTAVO VASQUEZ ASTUDILLO  
FECHA DE EXPEDICION: 28/10/2002  
FECHA DE CADUCIDAD: 28/10/2014  
FORMA No. REN: 0073705  
Azy



PULGAR DERECHO

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA-ECUADOR  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
No. 010088909-4  
CIUDADANIA: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
16 FEBRERO 1955  
001-1 0079 00437 M  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1955

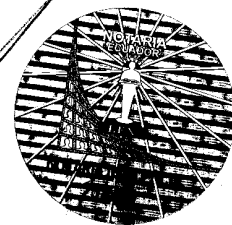


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-  
CADA, QUE LA LEY Y DELLO EL MISMO DIA  
DE SU CELEBRACION.

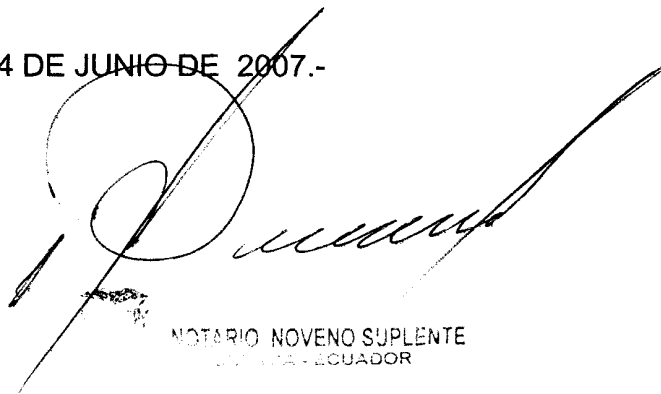


NOTARIO  
CUENCA-ECUADOR



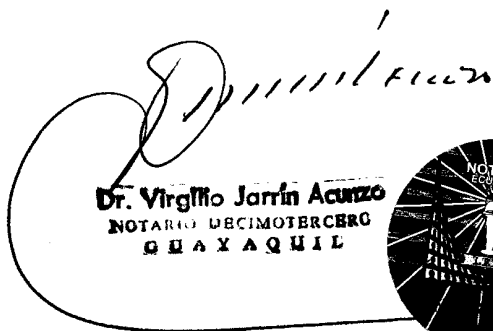
RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-295 de fecha 30 de MAYO de 2007.-

Cuenca, a 04 DE JUNIO DE 2007.-

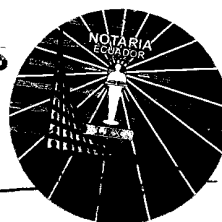


NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 07-C-DIC-295 de fecha 30 de Mayo del 2007, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, al margen de la matriz de fecha 6 de Febrero de 1981.- Guayaquil, 7 de Junio del 2007.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



Pa-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.295 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta de mayo del dos mil siete, bajo el No. 259 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **INMUEBLE FERLE S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.412. **CUENCA, ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.**

  
**Dr. Remigio Anquidlla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

RAAI

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990513422001

**RAZON SOCIAL:** INMUEBLE FERLE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/03/1981

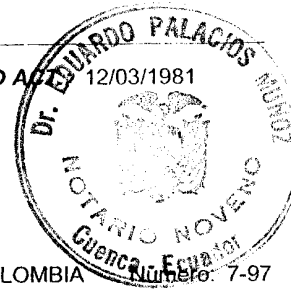
**NOMBRE COMERCIAL:** INMUEBLE FERLE

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-97  
Intersección: LUIS CORDERO Telefono Trabajo: 072831583 Telefono Trabajo: 072831109 Apartado Postal: 4979  
Telefono Trabajo: 072806095 Telefono Trabajo: 072806144



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** MICRESPO

**Lugar de emisión:** CUENCA/AV.MANUEL J. CALLE Y  
CORNELIO MERCHAN ESQ.

**Fecha y hora:** 14/07/2006 09:07:33

| DISTRITO DE REGISTRO DE BIENES      |                          |                          |                          |                          |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SERVICIOS TRIBUTARIOS               |                          |                          |                          |                          |
| RUC                                 | ENCL.                    | MATRIZ                   | O DEROTACIONES           | OTROS                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

TRAMITADO CON:



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy  
fe que la COPIA que antecede es igual al  
documento presentado ante mí en Fs.....  
Cuenca a....28 JUN. 2007.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
2007

0100889096  
CEDULA  
ALCAZAR CARLO FERNANDO

RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy  
fe que la COPIA que antecede es igual al  
documento presentado ante mí en Fs.....  
Cuenca a....28 JUN. 2007

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO NOVENO



NUMERO DE REPERTORIO: 30.454  
FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Julio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-C-DIC-295, dictada el 30 de mayo del 2007, por el Intendente de Compañía de Cuenca, DR. EDUARDO MALDONADO SEADE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMUEBLE FERLE S.A.**, de fojas 74.597 a 74.613, Registro Mercantil número 13.265. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30454



\$34,61.  
REVISADO POR: *RF*



*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA